



SOCIEDAD MINERA CORONA S.A.

SMC-RB-29-2019

Lima, 26 de septiembre de 2019

Señores

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente.

HECHO DE IMPORTANCIA

De nuestra consideración:

En virtud a lo establecido por el artículo 28° del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, y de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución SMV N° 005-2014-SMV-01 que aprobó el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, cumplimos con comunicar lo siguiente:

Siguiendo la política acordada en la sesión de Directorio de fecha 03 de noviembre del año 2008, la Gerencia General ha procedido a realizar la siguiente fijación respecto de las operaciones de venta que a continuación se indican, las mismas que han sido confirmadas por nuestros compradores:

- Venta de 15,808.753 onzas de Plata a US\$ 18.570 por onza.
- Venta de 43.054 Onzas de Oro a US\$ 1,529.800 por Onza.
- Venta de 129.653 TM de Cobre a US\$ 5,718.500 por TM.
- Venta de 59.819 TM de Zinc a US\$ 2,275.000 por TM.

Atentamente,

SOCIEDAD MINERA CORONA S.A.

DANILO GUEVARA COTRINA

Representante Bursátil